



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público, Norte de Santander  
Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de  
Cúcuta

**AVISA**

**A TODOS LOS JUECES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

Que mediante auto de doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) se admitió solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Étnicos, radicada bajo el No. **54-001-3121-002-2023-00256-00**, impetrada por la Dirección Territorial Norte de Santander Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en favor del territorio colectivo de la comunidad Roqueros del pueblo indígena Beto, por conducto de su Gobernador NELSON GARCÍA TULIVILA identificado con la cédula 96.193.416, constituido mediante Resolución No. 012 del 20 de febrero de 198510, expedida por el Instituto Colombiano de Reforma Agraria, respecto del territorio caracterizado con un área de 324 hectáreas + 7180 m<sup>2</sup>, el cual está conformado por tres globos de terreno, el primero con Tipología 1 (resguardo indígena constituido) con un área de 104 Ha + 1.703 m<sup>2</sup>, el segundo globo de terreno corresponde a Tipología 3 (Tierras de Ocupación Ancestral o Histórica), con un área georreferenciada en campo de 90 Ha + 9.093 m<sup>2</sup> y el tercer globo de terreno, corresponde a la Tipología 7 (tierras adquiridas a cualquier título por entidades públicas o privadas), con una extensión de 129 Ha + 6384 m<sup>2</sup>, ubicados geográficamente en el municipio de Tame, departamento de Arauca y que se encuentran dentro de los siguientes linderos:

**i) Tipología 1 (Territorio del resguardo constituido):** *“NORTE: Del punto 3 de coordenadas planas N=2277545 m y E=5155940 m , pasando por el punto 3 de coordenadas planas N=2277545 m y E=5155940 m , pasando por el punto 4 de coordenadas planas N=2277512 m y E=5156006 m ,hasta llegar al punto 5 de coordenadas planas N=2277433 m y E=5156166 m. ORIENTE: Del punto 6 de coordenadas planas N=2277065 m y E=5156827 m , pasando por el punto 7 de coordenadas planas N=2276900 m y E=5156693 m , pasando por el punto 8 de coordenadas planas N=2276784 m y E=5156595 m , pasando por el punto 9 de coordenadas planas N=2276680 m y E=5156514 m ,hasta llegar al punto 10 de coordenadas planas N=2276452 m y E=5156437 m. SUR: Del punto 10 de coordenadas planas N=2276452 m y E=5156437 m , pasando por el punto 11 de coordenadas planas N=2276329 m y E=5156111 m , pasando por el punto 12 de coordenadas planas N=2276209 m y E=5155867 m ,hasta llegar al punto 13 de coordenadas planas N=2276197 m y E=5155768 m. OCCIDENTE: Del punto 13 de coordenadas planas N=2276197 m y E=5155768 m , pasando por el punto 14 de coordenadas planas N=2277200 m y E=5155721 m , pasando por el punto 15 de coordenadas planas N=2277419 m y E=5155874 m , pasando por el punto 2 de coordenadas planas N=2277497 m y E=5155908 m ,hasta llegar al punto 3 y encierra”.*

ii) **Globo de terreno Tipología 3 (Tierras de Ocupación Ancestral o Histórica):**

**“NORTE:** Del punto 5 de coordenadas planas N=2277433 m y E=5156166 m , pasando por el punto 85 de coordenadas planas N=2277532 m y E=5156363 m , pasando por el punto 84 de coordenadas planas N=2277538 m y E=5156391 m , pasando por el punto 83 de coordenadas planas N=2277644 m y E=5156629 m , pasando por el punto 82 de coordenadas planas N=2277678 m y E=5156703 m , pasando por el punto 81 de coordenadas planas N=2277728 m y E=5156925 m , pasando por el punto 80 de coordenadas planas N=2277770 m y E=5157113 m , pasando por el punto 79 de coordenadas planas N=2277790 m y E=5157209 m , hasta llegar al punto 78 de coordenadas planas N=2277806 m y E=5157273 m. **ORIENTE:** el punto 78 de coordenadas planas N=2277806 m y E=2277806 m , pasando por el punto 77 de coordenadas planas N=2277771 m y E=2277771 m , pasando por el punto 76 de coordenadas planas N=2277733 m y E=2277733 m , pasando por el punto 75 de coordenadas planas N=2277627 m y E=2277627 m , pasando por el punto 74 de coordenadas planas N=2277574 m y E=2277574 m , pasando por el punto 73 de coordenadas planas N=2277556 m y E=2277556 m , pasando por el punto 72 de coordenadas planas N=2277512 m y E=2277512 m , pasando por el punto 71 de coordenadas planas N=2277374 m y E=2277374 m , pasando por el punto 70 de coordenadas planas N=2277386 m y E=2277386 m , pasando por el punto 69 de coordenadas planas N=2277394 m y E=2277394 m , pasando por el punto 68 de coordenadas planas N=2277353 m y E=2277353 m , pasando por el punto 67 de coordenadas planas N=2277358 m y E=2277358 m , pasando por el punto 66 de coordenadas planas N=2277387 m y E=2277387 m , pasando por el punto 65 de coordenadas planas N=2277265 m y E=2277265 m , pasando por el punto 64 de coordenadas planas N=2277050 m y E=2277050 m , pasando por el punto 63 de coordenadas planas N=2276914 m y E=2276914 m , pasando por el punto 62 de coordenadas planas N=2276860 m y E=2276860 m , pasando por el punto 61 de coordenadas planas N=2276846 m y E=2276846 m , pasando por el punto 60 de coordenadas planas N=2276825 m y E=2276825 m , pasando por el punto 59 de coordenadas planas N=2276658 m y E=2276658 m , pasando por el punto 58 de coordenadas planas N=2276452 m y E=2276452 m , pasando por el punto 57 de coordenadas planas N=2276337 m y E=2276337 m , pasando por el punto 56 de coordenadas planas N=2276388 m y E=2276388 m , pasando por el punto 55 de coordenadas planas N=2276411 m y E=2276411 m , pasando por el punto 54 de coordenadas planas N=2276368 m y E=2276368 m , pasando por el punto 53 de coordenadas planas N=2276310 m y E=2276310 m , hasta llegar al punto 52 de coordenadas planas N=2276309 m y E=2276309 m. **SUR:** Del punto 52 de coordenadas planas N=2276309 m y E=5158074 m , pasando por el punto 51 de coordenadas planas N=2276131 m y E=5157442 m , pasando por el punto 50 de coordenadas planas N=2276184 m y E=5157364 m , pasando por el punto 49 de coordenadas planas N=2276192 m y E=5157364 m , pasando por el punto 48 de coordenadas planas N=2276255 m y E=5157363 m , hasta llegar al punto 47 de coordenadas planas N=2276244 m y E=5157256 m. **OCCIDENTE:** Del punto 47 de coordenadas planas N=2276244 m y E=5157256 m , pasando por el punto 46 de coordenadas planas N=2276349 m y E=5157226 m , pasando por el punto 45 de coordenadas planas N=2276555 m y E=5157248 m , pasando por el punto 44 de coordenadas planas N=2276704 m y E=5157173 m , pasando por el punto 43 de coordenadas planas N=2276765 m y E=5157218 m , pasando por el punto 42 de coordenadas planas N=2276760 m y E=5157396 m , pasando por el punto 41 de coordenadas planas N=2276830 m y E=5157411 m , pasando por el punto 40 de coordenadas planas N=2276978 m y E=5157344 m , pasando por el punto 39 de coordenadas planas N=2276866 m y E=5157121 m , pasando por el punto 38 de coordenadas planas N=2276961 m y E=5156984 m , pasando por el punto 37 de coordenadas planas N=2276976 m y E=5156963 m , pasando por el punto 6 de coordenadas planas N=2277065 m y E=5156827 m , hasta llegar al punto 5 y encierra”.

iii) **Globo de terreno Tipología 7 (tierras adquiridas a cualquier título por entidades públicas o privadas):** **“NORTE:** Del punto 23 de coordenadas planas N=2277327 m y E=5155260 m , pasando por el punto 22 de coordenadas planas N=2277541 m y E=5155435 m , pasando por el punto 21 de coordenadas planas N=2277543 m y E=5155455 m , pasando por el punto 20 de coordenadas planas N=2277539 m y E=5155591 m , pasando por el punto 19 de coordenadas planas N=2277548 m y E=5155619 m , pasando por el punto 18 de coordenadas planas N=2277592 m y E=5155714 m , pasando por el punto 17 de coordenadas planas N=2277653 m y E=5155680 m , pasando por el

punto 16 de coordenadas planas N=2277652 m y E=5155706 m ,hasta llegar al punto 3 de coordenadas planas N=2277545 m y E=5155940 m. **ORIENTE:** Del punto 3 de coordenadas planas N=2277545 m y E=2277545 m , pasando por el punto 2 de coordenadas planas N=2277497 m y E=2277497 m , pasando por el punto 15 de coordenadas planas N=2277419 m y E=2277419 m , pasando por el punto 14 de coordenadas planas N=2277200 m y E=2277200 m , pasando por el punto 13 de coordenadas planas N=2276197 m y E=2276197 m , pasando por el punto 36 de coordenadas planas N=2275964 m y E=2275964 m , pasando por el punto 35 de coordenadas planas N=2275960 m y E=2275960 m ,hasta llegar al punto 34 de coordenadas planas N=2275730 m y E=2275730 m. **SUR:** Del punto 34 de coordenadas planas N=2275730 m y E=5155778 m , pasando por el punto 33 de coordenadas planas N=2275685 m y E=5155732 m , pasando por el punto 32 de coordenadas planas N=2275565 m y E=5155617 m , pasando por el punto 31 de coordenadas planas N=2275556 m y E=5155593 m , pasando por el punto 30 de coordenadas planas N=2275959 m y E=5155229 m ,hasta llegar al punto 29 de coordenadas planas N=2276270 m y E=5155040 m. **OCCIDENTE:** Del punto 29 de coordenadas planas N=2276270 m y E=5155040 m , pasando por el punto 28 de coordenadas planas N=2276434 m y E=5155163 m , pasando por el punto 27 de coordenadas planas N=2276714 m y E=5155140 m , pasando por el punto 26 de coordenadas planas N=2276850 m y E=5155184 m , pasando por el punto 25 de coordenadas planas N=2277008 m y E=5155229 m , pasando por el punto 24 de coordenadas planas N=2277190 m y E=5155249 m ,hasta llegar al punto 23 y encierra”.

Que en dicha providencia se ordenó SUSPENDER los procesos judiciales, notariales y administrativos que afecten los predios objeto de restitución.

Que a efecto de determinar la procedencia o no de la ACUMULACIÓN PROCESAL de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, se publica el presente aviso para que los señores Jueces procedan a certificar el estado en que se encuentren los procesos o actos judiciales, administrativos o de cualquier otra naturaleza que adelanten autoridades públicas o notariales en los cuales se hallen comprometidos derechos sobre el predio objeto de la acción, debiendo remitir dicha información dentro de un término máximo de diez (10) días contados a partir de la publicación del presente. Se pone de presente que el incumplimiento a esta orden, acarreará las consecuencias del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en San José de Cúcuta, el 26 de abril de 2024.

*Firma Electrónica*  
**JIMENA CADENA ROMERO**  
**Secretaria**

Firmado Por:  
Ingrid Jimena Cadena Romero  
Secretaria  
Juzgado De Circuito  
Civil 002 De Restitución De Tierras  
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df6185e8f93d4fbac2072628751625d0b3705e2e62c55ef4f0ba308a86ceec**

Documento generado en 26/04/2024 09:31:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**